

MENDOZA, **05 JUN 2024**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en los Expedientes: 13937/2024, 13938/2024, 13939/2024, 13940/2024, 13941/2024 y 13942/2024 en las que se tramitan las adscripciones de estudiantes, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem en la asignatura “Geometría Analítica”, de Ciencias Básicas de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que los pedidos de adscripciones están encuadrados en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que los estudiantes son alumnos regulares de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil.

Los Planes de Labor fijados por la Profesora a cargo de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de Ciencias Básicas y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**TICULO 1°.-** Adscribir, a partir del 04 de marzo del año 2024 y por el término de UN (1) año, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem, a los alumnos de las carreras que se mencionan a continuación, en la asignatura “Geometría Analítica”, de esta Facultad:

- VERA, Tomás Santiago (Legajo 13437) Ingeniería Industrial
- LUCIARTE LLORET, Valentina Belén (Legajo 14433) Ingeniería Industrial
- MANASSERO, Franco Andrés (Legajo 14371) Ingeniería Industrial
- SÁNCHEZ CORTEZ, Bautista Nicolás (Legajo 13989) Ingeniería Civil
- BRESSAN IBARRA, Joaquín Alejandro (Legajo 14348) Ingeniería Industrial
- VON KATONA, Renata (Legajo 13008) Ingeniería Industrial

**ARTÍCULO 2°.-** Finalizadas las presentes Adscripciones la Profesora a cargo deberá elevar los informes correspondientes, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8° de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito las citadas Adscripciones no serán consideradas como antecedentes.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 367/2024**